UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

11 DIC. 2017
RECIBIDO
SILVIA M. TRUEVAS PALOMINO
SECRETARIA
HORA 9:56

RESOLUCIÓN N° 3062-CU-2017

Huancayo, 07 DIC 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Vista, el expediente N° 34571 del 15 de setiembre 2017, a través del cual Francisca Huamán Pérez, docente contratada auxiliar a T.C., adscrito a la Facultad de Sociología, presenta renuncia notarial a su plaza, por ser ganador del concurso de cátedras.

CONSIDERANDO:

Θυε, con Informe Escalafonario N° 295-2017-OEU/UNCP presentado el 28 de noviembre 2017, el jefe da a conocer que la interesada con R.N. 02511-R-2003 es contratada como jefe de práctica a T.C., a partir del 01.04.2017, con R.N. 03171-R-2007 se acepta su renuncia voluntaria a la plaza de jefe de práctica a T.C., a partir del 24.09.2007, con R.N. 03192-R-2007 es contratada como docente Auxiliar a T.C., a partir 31.03.2008, con sucesivas resoluciones se renueva su contrato hasta el 03.09.2017;

Θυε, en sesión de Consejo de Facultad del 19 de setiembre 2017, se aprueba por unanimidad la renuncia notarial de la Mg. Francisca Huamán Pérez, a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C.;

Θυε, con Informe N° 1150-2017-OGAL/UNCP presentada el 12 de octubre 2017, el Asesor Legal considerando el acta de Consejo de Facultad y el Artículo 183° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, que señala: El término de la carrera se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien este facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan; por lo cual opina por la procedencia de la renuncia debiéndose precisar la fecha de la renuncia;

Θυε, según Proveído N° 01401-2017-VRAC-UNCP presentado el 16 de octubre 2017, la Vicerrectora Académica, habiendo tomado conocimiento del acta de Consejo de Facultad, que acepta la renuncia de la Mg. Francisca Huamán Pérez, a partir del 20.09.2017 y estando el informe de la Oficina de Asesoría Legal, eleva el expediente para su aprobación a nivel de Consejo Universitario;y

De conformidad a las atribuciones conferidas en los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 08 de noviembre 2017;

RESUELVE:

1° ***ACEPTAR*** en vía de regularización, la renuncia de la **Mg. Francisca Huamán Pérez** a la plaza contratada de docente Auxiliar a T.C., adscrita a la Facultad de Sociología, a partir del **04 de setiembre 2017**.

2° ***ENCARGAR*** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Facultad de Sociología, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. Rectorado/VRAC/VRI/DGA/OCI /Asesoría Legal/Of. Planificación/Remuneraciones y Pensiones / Of. Gral Gestión del Talento Humano / Of. Gral. Administración Financiera/ Instituto de Investigación/Of. de Escalafón Universitario /Of. de Empleo y Desarrollo/ Presupuesto/Ejecución Presupuestal/Integración Contable/Oficina de Organización y Métodos/Portal WEB/ Facultad: SOCIOLOGIAA/Interesado Archivo /ivm.